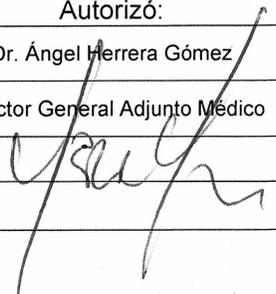


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 1 de 13

**7. PROCEDIMIENTO PARA LA EVOLUCION DEL
PACIENTE EN TERAPIA INTENSIVA**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 2 de 13

1.0 Propósito

1.1 Con el propósito de ofrecer los cuidados necesarios en el Área de Terapia Intensiva y así obtener la pronta recuperación del mismo cumpliendo en todo momento con el Manual Técnico del Departamento.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Cirugía, través del Área de Anestesiología y Terapia Intensiva; a la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa, a través del Área de Trabajo Social, a la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, a través del Área de Laboratorio Clínico, del Área de Radiodiagnóstico; a la Subdirección de Patología, a través del Área de Patología Quirúrgica y el Área de Citopatología y a la Subdirección de Servicios Generales, a través del Área de Servicios (Correspondencia).

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 La Subdirección de Cirugía a través de los Médicos Especialistas Adscritos a los diferentes servicios del Instituto Nacional de Cancerología (INCCAN) es responsable de:
- Dar el seguimiento oportuno al paciente que ha recibido un tratamiento invasivo a través de la correcta valoración en las consultas de control y vigilancia y demás subsecuentes.
 - Solicitar los estudios clínicos, de radiodiagnóstico citológicos y/ anatomopatológicos que crea necesarios para dar el seguimiento oportuno y certero al paciente.
 - Realizar la toma de muestra para estudios citológicos y/o anatomopatológicos que considere necesarios para el seguimiento al paciente.
- 3.2 La Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa a través de Enfermería de Hospitalización es responsable de:
- Dar seguimiento al trámite de alta del paciente una vez que el Médico Especialista lo determine.
 - Dar apoyo al médico en las tareas correspondientes durante la consulta de de control y vigilancia y demás consultas subsecuentes.
 - Dar seguimiento al trámite de envío de muestras para análisis citológicos y anatomopatológicos a las Áreas correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 3 de 13

- 3.3 La Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa a través del Área de Control y Referencia de Pacientes (Admisión Hospitalaria) es responsable de:
- Orientar al paciente cada vez que éste lo solicite.
 - Programar las citas a consultas de control y vigilancia así como para las consultas subsecuentes.
- 3.4 La Subdirección de Contabilidad y Finanzas a través del Área de Tesorería, (Caja Auxiliar de Hospitalización) es responsable de:
- Realizar el cobro de tratamientos adicionales (estudios y análisis) al paciente o a un familiar de éste.
 - Entregar al paciente o a un familiar de éste un comprobante del pago (Recibo o Factura)
 - Realizar cobros parciales cuando el paciente así lo solicite.
- 3.5 La Subdirección de Patología a través del Área de Patología Quirúrgica y Citopatología es responsable de:
- Realizar los estudios al paciente, solicitados por el medico e interpretarlos.
 - Transferir los resultados de análisis citológicos y patológicos al sistema INCaNet.
- 3.6 La Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento a través del Área de Laboratorio Clínico y Radiodiagnóstico
- Realizar los estudios al paciente, solicitados por el médico, e interpretarlos.
 - Enviar las imágenes de los estudios de radiodiagnóstico al sistema electrónico PACS.
 - Transferir los resultados de análisis clínicos y la interpretación de los estudios de radiodiagnóstico al sistema INCaNet.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 4 de 13

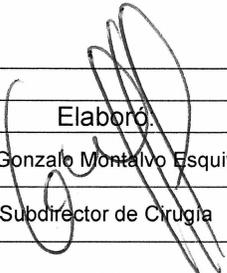
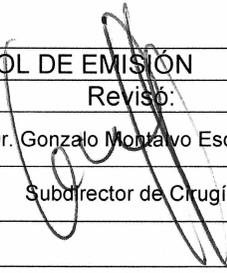
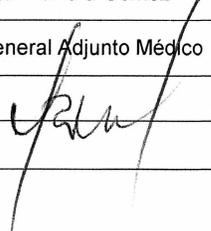
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Valoración de evolución pre-anestésica	1.1. Valora al paciente de acuerdo a su evolución tomando en cuenta sus signos vitales, diagnóstico, si no requiere el tratamiento se queda en su servicio correspondiente o en la cama asignada	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
2.0 Determinación de aplicación de tratamiento	2.2 Determina después de la valoración realizada al paciente si es apto para el tratamiento Procede: No: Pasa a la actividad No. 1 Si: Continúa procedimiento	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
3.0 Registro del ingreso del paciente	3.1 Realiza el registro de ingreso del paciente en la Hoja de Evolución y Tratamiento que se encuentra en el expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET <ul style="list-style-type: none"> Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
4.0 Determinación de que el paciente no necesita estudios	4.1 Valora al paciente y con base al cuadro clínico determina que no es necesario realizarle estudios	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
5.0 Determinación de elaboración de estudios en otros Hospitales y/o Institutos	5.1. Determina si el paciente requiere estudios de otros Hospitales y/o Institutos Procede: No: Pasa a la actividad 4.0 Si: Continúa procedimiento.	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
6.0 Solicitud de trámite para envío al paciente a otro Hospital y/o Instituto a realizar estudios	6.1 Habla telefónicamente con los médicos de otros Hospitales y/o Institutos para la recepción del paciente 6.2 Solicita al Área de Trabajo Social que realice los trámites correspondientes para enviar al paciente a realizar el estudio	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General/Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCa-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 5 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Realización de trámites para traslado de paciente	7.1 Solicita por medio del formato proporcionado por el Área de Transportes el traslado ya sea de pacientes o de empleados del Instituto Nacional de Cancerología (INCa). <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de vehículo 	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Área de Trabajo Social)
8.0 Realiza el traslado del paciente y el personal del Instituto Nacional de Cancerología (INCa) a un Hospital o Instituto	8.1 Autoriza el traslado de pacientes o de empleados del Instituto Nacional de Cancerología (INCa), de acuerdo a la disponibilidad de unidades y de choferes y registra el viaje en la Bitácora de solicitud de servicio. <ul style="list-style-type: none"> Bitácora de Solicitud de Servicio 	Subdirección de Servicios Generales (Área de Transportes)
9.0 Designación de enfermera y médico residente que acompañara al paciente	9.1 Designa a una enfermera y un médico residente para que acompañe al paciente en el traslado y lo regrese en el área con los cuidados necesarios. 9.2 Documenta la solicitud de los estudios en la de Hoja de Evaluación y Tratamiento que se encuentra en el Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET. <ul style="list-style-type: none"> Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
10.0 Recepción de paciente, recepción y valoración de resultados de los estudios	10.1 Recibe al paciente con los estudios y valora la aplicación del tratamiento de acuerdo a los resultados. Pasa a la Actividad 13 <ul style="list-style-type: none"> Resultados de Estudios 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

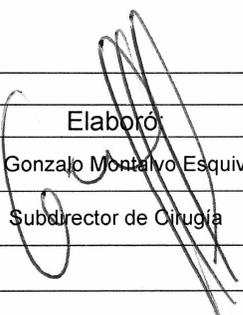
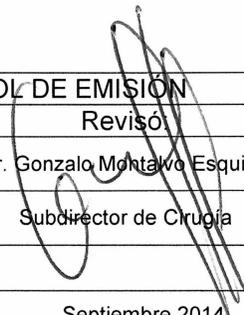
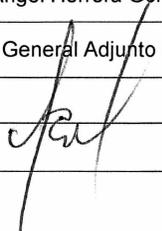
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 6 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
11.0 Solicitud de estudios	<p>11.1 Realiza la solicitud de Estudios de Laboratorio Clínico que se realizaran en el Instituto Nacional de Cancerología y los turna al Laboratorio Clínico a través de INCaNET. En caso de que se trate de otro tipo de estudio toma la muestra o envía al paciente al área correspondiente para que le hagan el estudio llenando la solicitud correspondiente.</p> <p>11.2 Proporciona al familiar del paciente el ticket de pago de los estudios para que pase a pagar en caja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ticket de pago para estudios de Laboratorio Clínico • Solicitud de estudios de citología • Solicitud de estudios anatomopatológicos • Solicitud de estudios de Radiodiagnóstico 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
12.0 Recepción, realización de estudios y reporte de resultados	<p>12.1 Recibe la solicitud de Estudios y realiza el análisis correspondiente.</p> <p>12.2 Reporta los resultados en el Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET.</p> <p>12.3 Reporta las imágenes en el sistema PACS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET 	Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Subdirección de Patología
13.0 Revisión de resultados y evaluación de tratamiento	<p>13.1 Revisa los resultados de los estudios realizados en el Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET, para evaluar y asignar el tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 7 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
14.0 Seguimiento de la evolución del paciente y envío a hospitalización y/o domicilio	14.1 Da seguimiento a la evolución del paciente y en caso de mejora lo envía a hospitalización, en caso de que se encuentre en egreso de máximo beneficio, puede enviar al paciente al área de hospitalización y/o domicilio, documenta vía INCaNET la Hoja de Evolución y Tratamiento, la Hoja de Evolución y Ordenes del Médico que se encuentran en el expediente clínico del paciente. Pasa a la actividad 18 <ul style="list-style-type: none"> Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)
15.0 Fallecimiento del paciente	15.1 Detecta el fallecimiento del paciente Procede: No: Pasa a la actividad 14. Si: Continúa el procedimiento	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia, Servicio Tratante)
16.0 Documentación del fallecimiento del paciente	16.1 En caso de que el paciente fallezca, da aviso a sus familiares y el Servicio Tratante documenta el Acta de defunción. 16.2 Solicita autorización a los familiares para realizar la autopsia. 16.3 Documenta vía INCaNET la muerte del paciente en la Hoja de Evolución y Tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Acta de Defunción Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia, Servicio Tratante)
17.0 Notificación al Área de Patología	17.1 Documenta Hoja de Evolución y Tratamiento, notifica telefónicamente a la Subdirección de Patología para que acuda a recoger el cuerpo. <ul style="list-style-type: none"> Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET 	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)

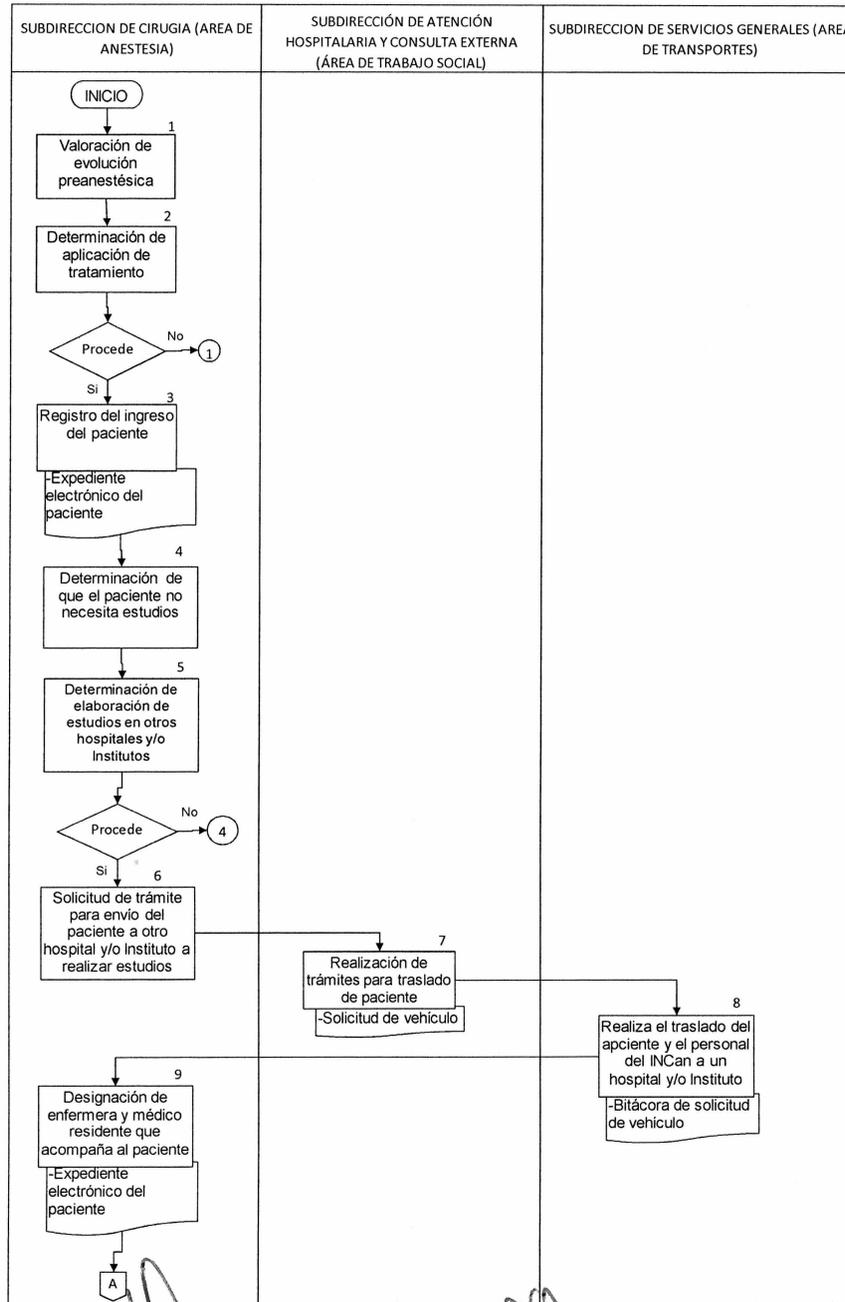
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:	 		
Fecha:	Septiembre 2014		

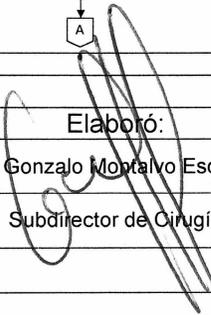
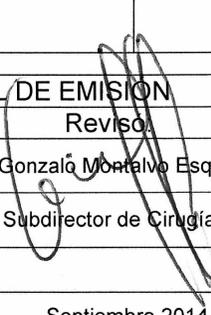
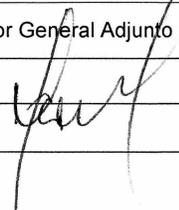
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 8 de 13

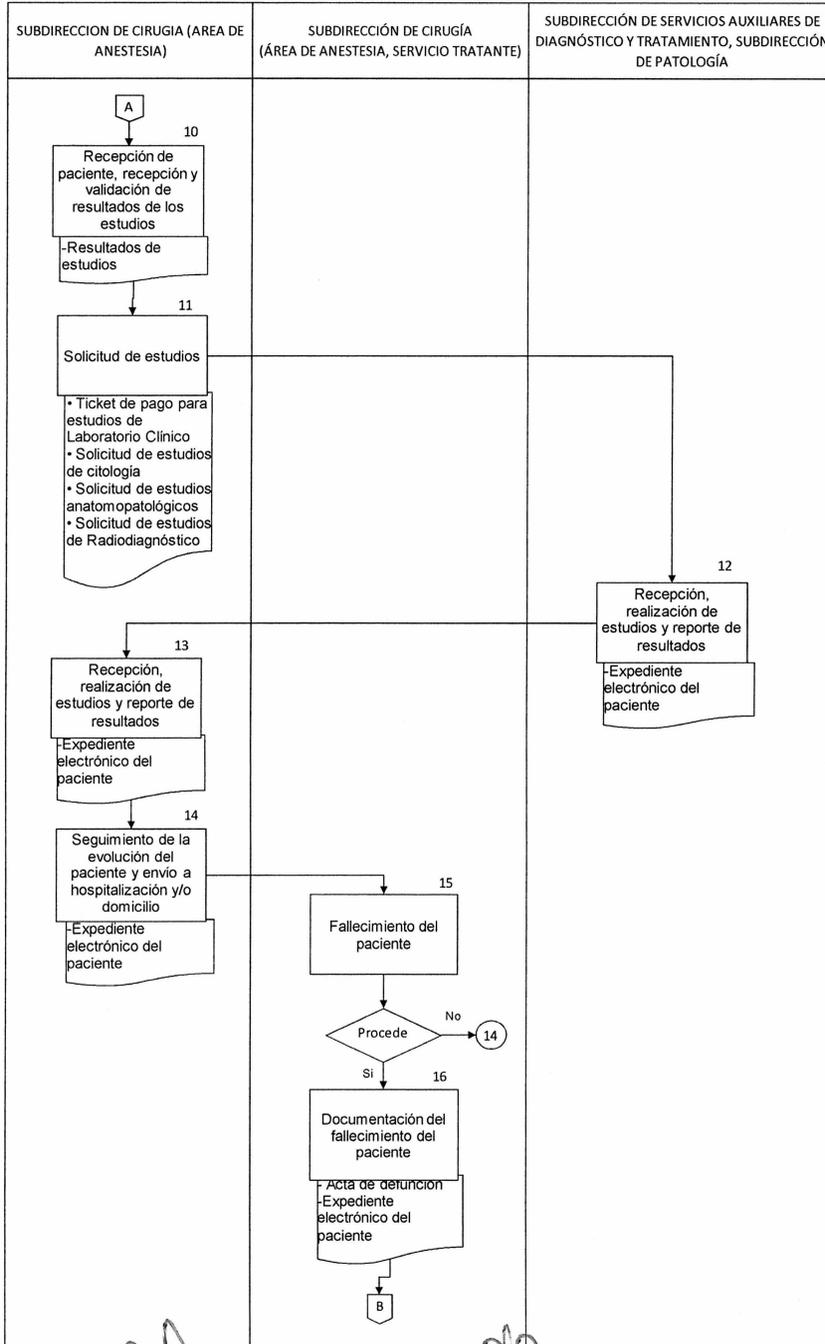
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
18.0 Requisitado de formatos, envío y archivo	18.1 Requisita el Reporte de actividades de anestesia y elabora el Reporte Mensual de Actividades y turna original a la Subdirección de Cirugía y archiva copia para su control. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte mensual de Actividades • Reporte de actividades de anestesia <p style="text-align: center;">TERMINA EL PROCEDIMIENTO.</p>	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

5.0 Diagrama de Flujo

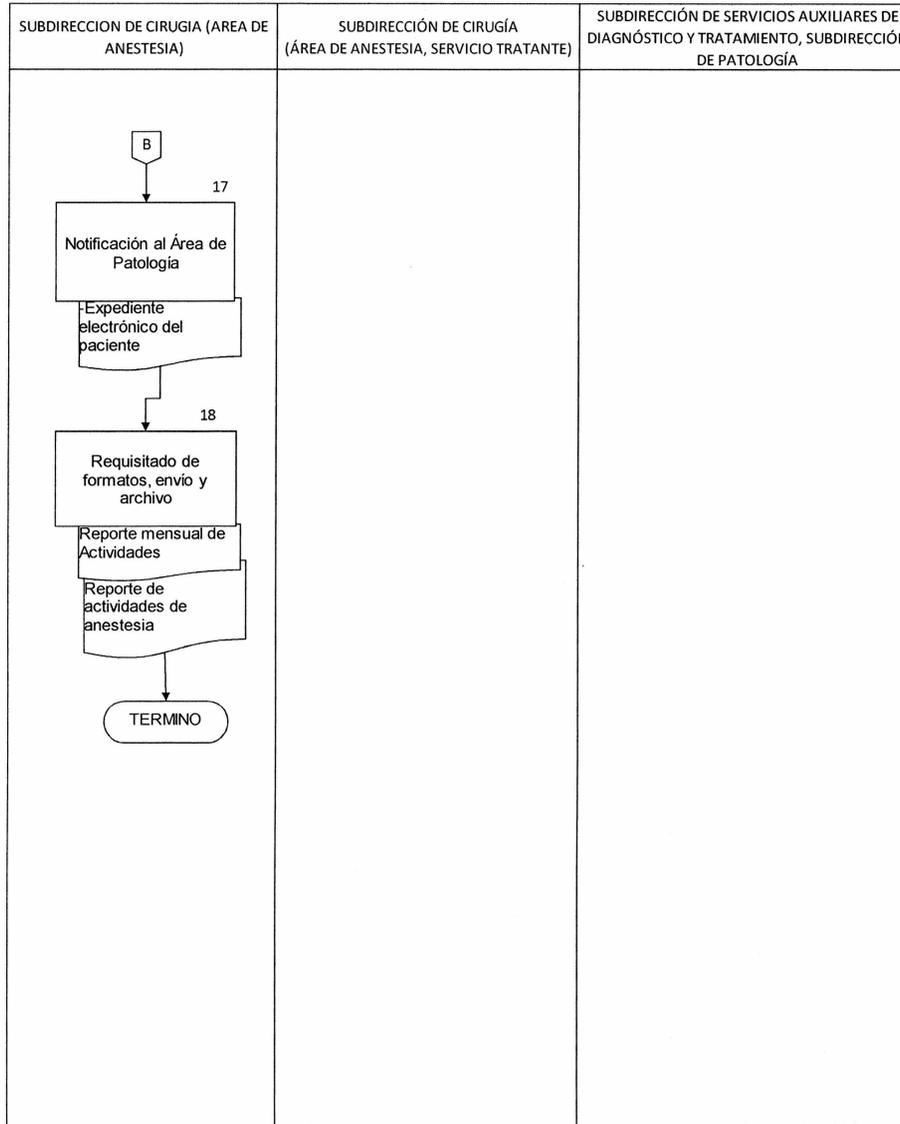


CONTROL DE EMISION			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montaño Esquivel	Dr. Gonzalo Montaño Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 12 de 13

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología	No aplica
Ley de los Institutos Nacionales de salud	No aplica
Decreto por el cual se crea el Instituto Nacional de Cancerología	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaria de Salud	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente electrónico del paciente en el Sistema INCaNET	Indeterminado	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Área de Archivo Clínico)	Nombre y Número del paciente
Solicitud de vehículo	1 año	Subdirección de Servicios Generales (Área de Transportes)	No aplica
Bitácora de Solicitud de Servicio	1 año	Subdirección de Servicios Generales (Área de Transportes)	No aplica
Resultados de estudios	1 año	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)	No aplica
Ticket de pago para estudios de Laboratorio Clínico	1 año	(Área de Anestesia)	No aplica
Solicitud de estudios de citología	1 año	(Área de Anestesia)	No aplica
Solicitud de estudios anatomopatológicos	1 año	(Área de Anestesia)	No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección General Adjunta Médica (Subdirección de Cirugía)		Rev. 3
	7.- Procedimiento para la evolución del paciente en terapia intensiva		Hoja: 13 de 13

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Solicitud de estudios de Radiodiagnóstico	1 año	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)	No aplica
Acta de Defunción	1 año	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia, Servicio tratante)	No aplica
Reporte mensual de Actividades	1 año	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)	No aplica
Reporte de actividades de anestesia	1 año	Subdirección de Cirugía (Área de Anestesia)	No aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Estudios de laboratorio y gabinete.-** Que está siendo objeto de estudio o análisis.
- 8.2 Expediente electrónico del paciente en el sistema INCaNET.-** Expediente del paciente resguardado en el sistema electrónico del Instituto INCaNET.
- 8.3 INCAN.-** Instituto Nacional de Cancerología.
- 8.4 Solicitud.-** Memorial en que se solicita algo.
- 8.5 Ticket de pago para estudios de Laboratorio Clínico.-** Papel impreso que se otorga al paciente con los precios de sus estudios de laboratorio

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	Septiembre 2014	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Solicitud de vehículo
- 10.2 Bitácora de Solicitud de Servicio
- 10.3 Reporte de actividades de anestesia
- 10.4 Reporte mensual de Actividades

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Gonzalo Montalvo Esquivel	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Subdirector de Cirugía	Subdirector de Cirugía	Director General Adjunto Médico
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2014		